



Resolución de Decanato **163 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de estufas para los Departamentos de Docencia y Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 236/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
01/08/2025

## VISTO

Las notas presentadas por la Supervisora de Docencia, Sra. Viviana ORTÍZ, y la E.U. Romina JOTAYAN, los días 5 y 26 de junio de 2.025, respectivamente; y

## CONSIDERANDO

Que en las mismas solicitan la compra de equipos de calefacción o estufas para sus respectivas oficinas, el Departamento de Docencia y el Departamento de Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, respectivamente, motivo de las bajas temperaturas, brindar mejores condiciones de trabajo y a fin de evitar problemas de salud.

Que los pedidos cuentan con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, desde Supervisión de Mantenimiento de la Facultad, se sugiere la compra de equipo de calefacción tipo vitroconvector, debido a su eficiencia, seguridad y facilidad de uso y mantenimiento.

Que se adjuntan presupuestos de la firmas "MONTES HERMANOS S.A.", "EL GATO" y "CETROGAR", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "MONTES HERMANOS S.A.", a quien se adjudica la compra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$199.998,00), abonados a la firma "MONTES HERMANOS S.A.", CUIT N° 30-52936632-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 351 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de equipo de calefacción tipo vitroconvector para los Departamentos de Docencia y Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

4.3.7 Equipo de oficina y muebles: PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$199.998,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato **163 / 2025 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza gastos por compra de estufas para los Departamentos de  
Docencia y Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N°  
236/2025-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
01/08/2025

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

**T.U.P. Adrián B. Ortega**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.



**Geol Carlos A. Manjarrés**  
**DECANO**  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa